

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 16 Mayo 2017

DECRETO N° 1507 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANDREA SOLEDAD VERGARA PAILLALEF**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>ANDREA SOLEDAD VERGARA PAILLALEF</b>
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal de Lota
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de junio de
FUNCION	: Monitora de Viola
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de mayo de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: <b>\$117.470.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

215.21.03.004. **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"